

440-581.



*Hernando Trujillo*

HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR  
R.U.C.: 1791350847001

54213

542-756

T  
17971

Dando  
18-01-99.  
1607

*Trujillo*  
20-1-99  
1730

Quito, noviembre 27 de 1998

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mis consideraciones

Adjunto a la presente comunicación envío la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la empresa Hernando Trujillo del Ecuador Cia. Ltda., otorgada por el señor Gerardo Barba Calle y otros a favor de Diseños y Configuraciones H.T. Ltda., para los fines consiguientes.

Nuestro número de expediente corresponde al 34213.

Por la atención dispensada, anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

**GABRIEL RINCON**  
**GERENTE GENERAL**

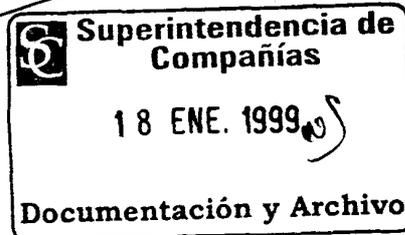
Revisado y Actualizado

20-01-99

*DM*

Adjunta nombramiento de gerente  
El nombramiento adjunto ya  
esta ingresado al sistema.

*DM*



*Hernando Trujillo*

HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR  
R U C 1791350847001

CERTIFICACION

Yo, GERARDO BARBA CALLE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 170383824-1, residente de la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, obrando por mis propios derechos y además en mi calidad de Gerente General y Representante de la firma HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR CIA. LTDA., con RUC No. 1791350847001, Certifico que la empresa DISEÑOS Y CONFECIONES H.T. LTDA., Nit. 860.010567-7 con domicilio en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, ha incrementado su participacion en la firma arriba mencionada, con la adquisición de 189.381 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que han sido canceladas al Sr. Gerardo Barba Calle de la siguiente manera:

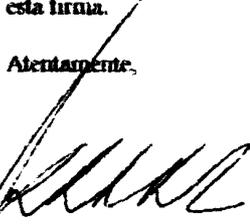
FECHA	CONCEPTO	USD	PARTICIPACIONES	DOCUMENTO
29/07/98	A DINERO	\$50.000	189.381	CHEQUE

El rubro corresponde al pago por la adquisición de 189.381 participaciones equivalentes al 12.4 % del capital suscrito y pagado.

El total de participación de la Empresa Diseños y Confecciones H.T. Ltda., en el capital suscrito y pagado, es del 90 % el cual se encuentra debidamente contabilizado.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 29 dias del mes de junio de 1998, con destino al Banco de la Republica en Santafé de Bogotá, Colombia, a fin de registrar el incremento de la inversión parcial en esta firma.

Atentamente,

  
Gerardo Barba Calle  
Gerente General  
Hernando Trujillo del Ecuador Cia. Ltda.

Quito, Julio 30 de 1995

Gerardo Barba Calle

Respetado señor Barba:

De acuerdo con poder concedido por el representante legal de Diseños y Confecciones H.T. Ltda. de Colombia, le hago entrega del cheque No. 23008 del Banco Industrial Colombiano, girado a su nombre por valor de US\$50.000 y correspondiente a la cancelación del saldo de la transacción mediante la cual usted y su grupo familiar le transfieren el 40% del 50% de sus participaciones en la compañía Hernando Trujillo del Ecuador Cia Ltda.

Atentamente.

  
LUIS M. ESPINDOLA C.

  
Recibe

CI. 170303024-1

  
TESTIGO  
GERARDO CASTRO  
170303339-7

ESCRITURA NO. UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (1.935)

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR :

SR. GERARDO BARBA CALLE Y OTROS

A FAVOR DE :

DISEÑOS Y CONFECCIONES H.T. LTDA.



NOTARIA  
TERCERA

DI:

COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve (29) de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: el señor Gerardo Barba Calle, de estado civil casado, por sus propios derechos, en virtud de la disolución de la sociedad conyugal que tiene con su esposa señora Nadia Valdivieso; y las señoritas Nadya Barba Valdivieso y Regina Barba Calle, de estado civil solteras, también por sus propios derechos; y, el señor Luis Fernando Trujillo Palacio, de estado civil casado, en su calidad de Gerente de la Compañía DISEÑOS Y CONFECCIONES H.T. LTDA., de conformidad al documento que se agrega como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto el señor Luis Fernando Trujillo Palacio, que es de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Santafé de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



**NOTARIA  
TERCERA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública celebrada el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR CIA. LTDA., con un capital de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (766'000.000,00), dividido en setecientas sesenta y seis mil participaciones de un mil sucres cada una. b) Mediante escritura pública otorgada el nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía procedió a aumentar el capital a la suma de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.532'000.000,00), así como a reformar el estatuto social. c) El veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones. TERCERA: Con los antecedentes expuestos, el señor Gerardo Barba Calle y



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**



**NOTARIA  
TERCERA**



es subregional. SEPTIMA: Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones a margen de la escritura de constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Wladimir Cepeda Puyol, abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*[Firma]*  
Gerardo Barba Calle

C.I. 170383924-1

C. VOTAC. 020-050

*[Firma]*  
Regina Barba Calle

C.I. 170717594-8

C. VOTAC. 020-051

*[Firma]*  
Nadya Barba Valdivieso

C.I. 170697265-8

C. VOTAC. 021-120

*[Firma]*  
Luis Fernando Trujillo

C.I. 17.187.838 BOGOTÁ - COL.

C. VOTAC. *[Firma]*

*[Firma]*  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**



Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

*[Handwritten signature]*

Juan Alejandro Mujillo  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

Gerardo Barba Calle  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**DISEÑOS Y CONFECCIONES**

*[Handwritten signature]*

P. DISEÑOS Y CONFECCIONES  
H.F. LTDA.

*[Handwritten signature]*

Nadya Barba Valdivieso

*[Handwritten signature]*

Regina Barba Calle

**ESPACIO  
BLANCO**

CERTIFICA :  
 VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION DEL: DEL  
 DE AGOSTO DE 1.965 AL: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.004.

CERTIFICA :  
 OBJETO SOCIAL: LA EXPLOTACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL UNMO DE  
 CONFECCIONES EN GENERAL, SU MANUFACTURA, EL COMERCIO DE MERCAN  
 CIAS UTILIZADAS O PRODUCIDAS EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL ENTES  
 MENCIONADA. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TI  
 TULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MUDAR, SU FORMA, GRAVARLOS  
 POTECARLOS, DARLOS EN PRENDA O LIMITAR SU DOMINIO, PERMUTAR  
 CLASE DE BIENES QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL. EN GE  
 NERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRA  
 TOS QUE SEAN NECESARIOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL DE  
 LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :  
 CAPITAL Y SOCIOS: \$192.000.000.00 DIVIDIDO EN 320.000 CUOTAS DE  
 VALOR NOMINAL DE \$600.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

SOCIOS	DOCUMENTO IDENT.	NO. CUOTAS	VALOR
LUIS FERNANDO			
TRUJILLO PALACIO	C.C. 17.187.838	20.000	\$12.000.000.00
FRANCISCO JAVIER			
TRUJILLO PALACIO		45.000	27.000.000.00
HERNANDO			
TRUJILLO CARDENAS	C.C. 2.936.027	65.000	39.000.000.00
MARIA EUGENIA			
TRUJILLO DE PINTO		30.000	18.000.000.00
BEATRIZ HELENA			
TRUJILLO DE LAVERDE		20.000	12.000.000.00
GLORIA MARIA			
TRUJILLO DE ZEA		10.000	6.000.000.00
SAYA INES			
TRUJILLO PALACIO		30.000	18.000.000.00
DAVID HERNANDO			
TRUJILLO PALACIO		45.000	27.000.000.00
LUIS ALEJANDRO			
TRUJILLO GARCIA		12.500	7.500.000.00
LAURA MARIA			
LAVEDE TRUJILLO	C.C. 52.453.007	5.000	3.000.000.00
CARLOS HERNANDO			
TRUJILLO GARCIA		12.500	7.500.000.00
CARLOS ANDRES			
LAVEDE TRUJILLO	C.C. 79.786.594	5.000	3.000.000.00
ANDRES FELIPE			
ZEA TRUJILLO		10.000	6.000.000.00
JUAN CARLOS ZEA			
TRUJILLO		10.000	6.000.000.00
TOTALES		320.000	\$192'000.000.00

CERTIFICA :  
 QUE POR SENTENCIA PROBATORIA DE PARTICION, PROFERIDA POR EL JUZ  
 GADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EL 12 DE AGOSTO DE 1.974  
 DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE OLIVA PALACIOS DE TRUJILLO, INS  
 CRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1.974, BA  
 JO EL NUMERO 22.616 DEL LIBRO IX, FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE  
 LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE Y EL CONYUGE SOBREVIVIENTE, HERNANDO  
 TRUJILLO CARDENAS, POSEIA EN LA SOCIEDAD.



CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE OCTUBRE DE 1.992, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 1.993 BAJO EL NO. 396.506 LIBRO IX, FUE NOMBRADO:  
CARGO NOMBRE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO  
REVISOR FISCAL MARIA CRISTINA FERNANDEZ C.C. 41'787.184  
SUPLENTE CIFUENTES

CERTIFICA :

QUE POR RESOLUCION NO. SL 08619 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1.984, DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1.984, BAJO EL NO. 160.757 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL:  
CLL 14 NO. 62-70  
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

ESTA TRANSACCION NO TUVO VALOR ALGUNO PARA EL INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

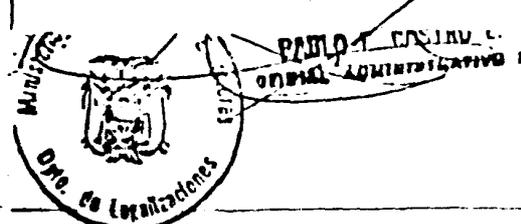
la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,

respondiente a: SANTIAGO FONSECA SALAZAR

Patricia Jaramillo Jaramillo, 20 ABR 1997  
PATRICIA JARAMILLO JARAMILLO

CUA FIRMADA EN EL  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
LAS FUNDACIONES JUDICIAS

132499  
91 APR 23 11:20  
DEFE DE DESPACHOS  
SANTAFE DE BOGOTA D.C.  
NO SE AVALIA  
NO SE AVALIA  
NO SE AVALIA



En la ciudad de Santo Domingo D.C. siendo las 9 y 30 am del día viernes 9 de mayo de 1997, se reunieron en JUNTA EXTRAORDINARIA los socios de DISEÑOS Y CONFECCIONES S.A.S., en las oficinas de la sede social de la compañía, ubicadas en la Calle 12 No. 70, previa convocatoria que en forma escrita, hicieron a cada uno de ellos, el pasado 2 de marzo, el señor LUIS FERNANDO TRUJILLO PALACIO, en su calidad de Gerente de la sociedad.

Se hicieron presentes 272.500 cuotas o partes del interés social, de un total de 320.000 representadas de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>No. DE CUOTAS</u>
Hernando Trujillo C.	65.000
David Hernando Trujillo P.	45.000
Francisco Javier Trujillo P.	45.000
Sara Inés Trujillo P.	30.000
Luis Fernando Trujillo P.	20.000
Beatriz H. Trujillo de Laverde	20.000
Luis Alejandro Trujillo Garcia	12.500
Gloria Maria Trujillo P.	10.000
Juan Carlos Zea Trujillo (Menor)	10.000
Andres Felipe Zea Trujillo (Menor)	10.000
Laura Maria LAVERDE TRUJILLO	5.000
<b>TOTAL CUOTAS REPRESENTADAS</b>	<b>272.500</b>



Gloria M. Trujillo  
Gloria M. Trujillo

El orden del día propuesta fué el siguiente:

- 1- Verificación del Quorum
- 2- Elección del Presidente y Secretario de la Junta
- 3- Propuesta de Inversión en el Ecuador
- 4- Lectura y Aprobación del Acta.

1- VERIFICACION DEL QUORUM

Al verificar el Quorum, se constató la representación de 272.500 cuotas o partes del interés Social, de un total de 320.000, es sea que se hallaban representadas el 85% de las mismas, encontrándose por lo tanto, en capacidad de deliberar y decidir válidamente.

2- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

De manera unanime fueron elegidos los señores HERNANDO TRUJILLO CARDENAS como Presidente y JOSE FERNANDO CARO GREIFFENSTEIN, como Secretario.

3- PROPOSTA DE INVERSION EN EL ECUADOR

Tomó la palabra el Gerente de la compañía, señor LUIS FERNANDO TRUJILLO PALACIO, para someter a estudio y consideración de los socios, la propuesta del señor GERARDO de crear una sociedad de responsabilidad limitada en el vecino país del Ecuador, con el objeto de comercializar nuestros productos.

Una vez hecho el estudio a la propuesta de Inversión, esta fué aprobada de manera unanime por los socios asistentes.

NOTARIA CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

49

BOGOTA D.C.



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL DEL DOCUMENTO

15 ABR 1997

Handwritten signatures and stamps, including a stamp for 'MUELIN(S) DE CAAVEDRA'.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. (Handwritten signature and date)

Handwritten signature and date 15 ABR 1997.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

En presencia Notaria Cuarta y Nueva del Circulo de Santa Fe de Bogota Certifica que (s) firma que autoriza al (los) (s) (s) (s) guarda(n) similitud con (las) que registraron en el...

Handwritten signature and date.



----- GADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO  
CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede  
que obra de nueve fojas útiles, selladas  
rubricadas por el suscrito Notario, es igual al  
original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.-  
Quito, a veintinueve de julio de mil novecientos  
noventa y ocho. Firmado) Doctor Roberto Salgado  
Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un  
sello.-

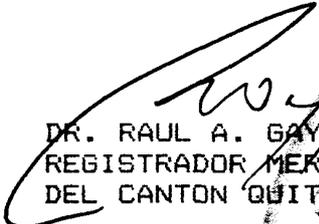
Se otorgó ante mi, en  
fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA  
CERTIFICADA, firmado y sellado en Quito a  
veintinueve de julio de mil novecientos noventa y  
ocho.

  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1262, del REGISTRO MERCANTIL veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, fs. 2035 tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía "HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.

  
DR. RAUL A. GAYBOR SERRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

N.G.

